



Asamblea General

Distr. limitada
10 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

63^{er} período de sesiones

Viena, 9 y 10 de septiembre de 2020

Programa provisional anotado

Programa provisional*

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57^o período de sesiones y solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a que presenten sus aportaciones a la labor del 58^o período de sesiones de la Subcomisión, en 2021.
4. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 59^o período de sesiones y del programa de su 60^o período de sesiones y solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a que presenten sus aportaciones a la labor del 60^o período de sesiones de la Subcomisión, que se celebrará en 2021.
5. Decisión de procedimiento sobre la agenda “Espacio2030”.
6. Nombramiento de los miembros de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023.
7. Proyecto de programa provisional del 64^o período de sesiones de la Comisión, previsto para 2021.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Asamblea General.

* El presente programa provisional es de carácter extraordinario y está destinado a mitigar las dificultades impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y mantener la continuidad de las actividades de la Comisión y sus subcomisiones hasta el ciclo de reuniones de 2021. No constituye un precedente. Véase la comunicación oficial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a los Estados miembros de la Comisión, de fecha 16 de julio de 2020.



Anotaciones*

1. Aprobación del programa

El programa se aprobará inmediatamente después de la apertura del período de sesiones.

2. Elección de la Mesa

En su 62º período de sesiones, celebrado en 2019, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos señaló que para el período 2020-2021 los Estados de Europa Oriental habían hecho suya la candidatura del Sr. Marius-Ioan Piso (Rumania) al cargo de Presidente de la Comisión, los Estados de África habían hecho suya la candidatura del Sr. Francis Chizea (Nigeria) al cargo de Primer Vicepresidente de la Comisión y los Estados de América Latina y el Caribe habían hecho suya la candidatura del Sr. Ricardo Gil Ochoa (Colombia) al cargo de Segundo Vicepresidente y Relator de la Comisión (A/73/20, párrs. 366 a 368).

En su resolución 74/82, la Asamblea General reiteró, con respecto a la composición de las mesas de la Comisión y sus subcomisiones para el período 2020-2021, que la Comisión y sus subcomisiones, en sus respectivos períodos de sesiones de 2020, deberían elegir a los integrantes de sus mesas de conformidad con esa composición.

3. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57º período de sesiones y solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a que presenten sus aportaciones a la labor del 58º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebrará en 2021

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57º período de sesiones (A/AC.105/1224).

En su 57º período de sesiones, la Subcomisión formuló las siguientes recomendaciones y solicitudes de que se invitara a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según procediera, a que presentaran sus aportaciones a la labor de su 58º período de sesiones:

a) La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales (A/AC.105/1224, para. 34);

b) La Subcomisión tomó nota del párrafo 13 de la resolución 74/82 de la Asamblea General y convino en que se siguiera invitando a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadores permanentes ante la Comisión a presentar informes acerca de investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, y el modo en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de desechos espaciales (A/AC.105/1224, para. 109);

c) La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial (A/AC.105/1224, párr. 247), en el que figuraban las siguientes solicitudes pertinentes:

i) El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que invitara a que se siguieran haciendo contribuciones al cuestionario acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial (A/AC.105/1224, anexo III, párr. 13 y apéndice);

* Las anotaciones y el calendario de trabajo indicativo no forman parte del programa que debe aprobar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

- ii) El Grupo de Trabajo también solicitó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados miembros de la Comisión a facilitar los datos de contacto de los enlaces nacionales para el Grupo de Trabajo (A/AC.105/1224, anexo III, párr. 14).

Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

Recordando los párrafos 165 a 168 del informe sobre su 62º período de sesiones (A/74/20) y los párrafos 195 y 196 del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57º período de sesiones (A/AC.105/1224), y reconociendo las circunstancias singulares que rodean a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se propone que la Comisión decida que los Estados miembros de la Comisión sigan examinando la elección de la mesa del grupo de trabajo en relación con el tema del programa relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la elaboración de su mandato, sus métodos de trabajo y su plan de trabajo, en el 58º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2021.

Proyecto de programa provisional del 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

En su 57º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acordó los temas que propondría a la Comisión para que se incorporaran al programa del 58º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2021 (A/AC.105/1224, párr. 260).

Simposio

De conformidad con el acuerdo al que llegó la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), la Federación Astronáutica Internacional organizará un simposio que se celebrará en el 58º período de sesiones de la Subcomisión, en 2021 (A/AC.105/1224, anexo I, párr. 13).

4. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 59º período de sesiones y del programa de su 60º período de sesiones y solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a que presenten sus aportaciones a la labor del 60º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2021

Véanse las anotaciones que figuran en el programa provisional anotado del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/C.2/L.312/Rev.1).

5. Decisión de procedimiento sobre la agenda “Espacio2030”

De conformidad con la resolución 73/6 de la Asamblea General, las decisiones adoptadas por la Comisión en su 61º período de sesiones (A/73/20, párrs. 358 a 363) y el método y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión (A/AC.105/1202, anexo IV, apéndice), ese grupo celebró reuniones durante el 57º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2020 (véase A/AC.105/1224, anexo IV).

El proyecto revisado de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación (A/AC.105/C.2/L.316), basado en la labor realizada por el Grupo de Trabajo durante ese período de sesiones de la Subcomisión, se publicó para su examen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, conforme a su plan de trabajo.

En vista de los arreglos extraordinarios para el 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y el 63º período de sesiones de la Comisión, y de la consiguiente cancelación de las reuniones del Grupo de Trabajo que se celebrarían conforme a su plan de trabajo para el resto de 2020, se propone que el grupo prorrogue ese plan de trabajo por un año a fin de que pueda examinar una versión consolidada definitiva del proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación y presentarla a la Comisión en su 64º período de sesiones, previsto para 2021, en el marco del tema del programa relativo a la agenda Espacio2030, que se mantendrá en el programa de ese período de sesiones de la Comisión, y que la Comisión examine los resultados de la

labor del Grupo de Trabajo y los someta al examen de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, previsto para 2021.

6. Nombramiento de los miembros de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023

En el párrafo 11 de su resolución [58/89](#) la Asamblea General hizo suyo el acuerdo alcanzado por la Comisión sobre la futura composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios ([A/58/20](#), anexo II, párrs. 5 a 9), sobre la base de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios (véanse [A/52/20](#), anexo I, y [A/58/20](#), anexo II, apéndice III), que la Asamblea General había hecho suyas en su resolución [52/56](#).

De conformidad con las medidas relativas a la futura composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, en su 63^{er} período de sesiones la Comisión debería llegar a un acuerdo sobre las candidaturas a todos los cargos de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023.

7. Proyecto de programa provisional del 64^o período de sesiones de la Comisión, previsto para 2021

Se propone que la Comisión decida examinar en su 64^o período de sesiones, previsto para 2021, los mismos temas sustantivos que se le recomendó que examinara en su 63^{er} período de sesiones, previsto para 2020 (véase [A/74/20](#), párr. 374).

8. Aprobación del informe de la Comisión a la Asamblea General

La Comisión tendrá ante sí el proyecto de informe sobre su 63^{er} período de sesiones, en inglés únicamente, para su aprobación.

Anexo

Calendario de trabajo indicativo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 63^{er} período de sesiones*

El calendario de trabajo que figura a continuación es una guía de carácter general acerca de la fecha y hora en que se examinarán los temas del programa durante el período de sesiones. Se podrá adelantar, prorrogar o aplazar el examen de cualquier tema del programa según las necesidades de los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en función de las limitaciones que surjan durante el período de sesiones por motivos de organización.

<i>Fecha</i>	<i>Mañana (10.00 a 12.00 horas)</i>	<i>Tarde (14.00 a 16.00 horas)</i>
9 y 10 de septiembre de 2020		
Miércoles 9 de septiembre	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Elección de la Mesa Tema 3. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Tema 4. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Tema 5. Decisión de procedimiento sobre la agenda "Espacio2030" Tema 6. Nombramiento de los miembros de las mesas para el período 2022-2023 Tema 7. Proyecto de programa provisional del 64 ^o período de sesiones de la Comisión
Jueves 10 de septiembre	Tema 8. Aprobación del informe de la Comisión a la Asamblea General	Tema 8. Aprobación del informe de la Comisión a la Asamblea General

* En su 38^o período de sesiones la Comisión convino en que se seguiría facilitando a los Estados miembros un calendario de trabajo indicativo, que no predeterminaría el momento en que se fuera a examinar efectivamente cada tema del programa en particular (A/50/20, párr. 169 b)).